

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

A propuesta de distintas delegaciones, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito en determinadas aplicaciones, por un total de **6.077,90 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones (**Expt. Gex 40806**).

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

**VENGO EN APROBAR** el expediente **núm. 38/2018** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Siendo necesario incrementar la aplicación presupuestaria denominada “Arrendamiento de instalaciones para formación y empleo” y existiendo crédito en otras partidas cuya dotación no va a ser necesaria de aquí a final del ejercicio, se propone la siguiente transferencia de crédito:

### AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
131.2411.20200	Arrendamiento de instalaciones para formación y empleo	6.077,90 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>6.077,90 €</b>

### BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.2410.47000	Plan Dinamización Económico-Productivo.....	3.331,25 €
142.2210.48011	Ayudas Becas Administración General.....	2.746,65 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>6.077,90 €</b>

### RESUMEN

<b>TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>6.077,90 €</b>
<b>TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>6.077,90 €</b>

El Alcalde  
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

**7B96 40A8 DA54 66C8 48F2**



7B9640A8DA5466C848F2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 28/12/2018

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28/12/2018

Num. Resolución:

**2018/00015379**

Insertado el:

**28-12-2018**